

## VISTO

La solicitud de actualización de aranceles correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, presentada por el Director de la misma, Dr. Guillermo Goldes; y

## CONSIDERANDO

Que la ordenanza HCD N° 03/09 crea la referida carrera de posgrado, conjuntamente con la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que en el año 2017 se iniciará el cursado de la cuarta cohorte;

Que el Dr. Guillermo Goldes, Director de la carrera, con el acuerdo del Consejo Académico, ha solicitado autorización para el cobro de aranceles.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico:

1) Una inscripción de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) y 10 cuotas mensuales de PESOS PESOS SEISCIENTOS (\$ 600).

Los aranceles se abonarán a partir del mes de marzo del año 2017.

2) Cursos libres con certificado: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600).

ARTÍCULO 2º: El Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico podrá eventualmente eximir del pago de dichos aranceles, en forma total o parcial, a los aspirantes que lo soliciten. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, y las condiciones y antecedentes de los solicitantes.



ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 442/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF